



ANEXO H: MONITOREO Y EVALUACIÓN

Impactos Ambientales				
Criterio	Tema	Elemento a monitorear	Resultados 2021-2022	Observaciones
10.1	Actividades de regeneración	Los resultados de las actividades de regeneración	SE TIENE UN RESULTADO ACEPTABLE DE LA REGENERACIÓN NATURAL DESPUES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS SILVICOLAS PREVISTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PMF, DE ACUERDO AL MONITOREO DE LAS PARCELAS PERMANENTES	SE ESPERA ACTUALIZAR ESTOS DATOS EN 2023 CON EL PROCESAMIENTO COMPLETO DE LA ULTIMA REMEDIACIÓN (2022) DEL MONITOREO DE LAS PARCELAS PERMANENTES.
10.2	Uso de especies para la regeneración	El uso de especies ecológicamente bien adaptadas, nativas y de procedencia local, o bien las especies justificadas, para la regeneración	SE USAN ESPECIES NATIVAS Y DE PROCEDENCIA LOCAL.	
10.3	Efecto de especies exóticas	Los efectos asociados con cualquier especie exótica* dentro y fuera de la Unidad de Manejo* (Criterio* 10.3);	NO SE HACE USO DE ESPECIES EXÓTICAS	



10.4	Ausencia de Organismos Genéticamente Modificados	La presencia de organismos genéticamente modificados* para confirmar que no se están utilizando	NO SE HACE USO DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	
10.5	Actividades silvícolas	Los resultados de las actividades silvícolas	SE HACE UN MONITOREO ANUAL DE LA EJECUCIÓN DEL PMF EN LO QUE SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES SILVÍCOLAS PROGRAMADAS. (DE MANERA ADJUNTA SE PRESENTA LA EVIDENCIA DE TALES ACCIONES).	MONITOREO AMBIENTAL, SOCIO-ECONÓMICO, DE LOS BAVC Y DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN.
10.6	Uso de fertilizantes	Los impactos de los fertilizantes* sobre los valores ambientales*	NO SE HACE USO DE FERTILIZANTES	
10.7	Uso de plaguicidas	Los impactos del uso de plaguicidas	NO SE HACE USO DE PLAGUICIDAS	
10.8	Uso de agentes de control biológico	Los impactos del uso de agentes de control biológico*	NO SE HACE USO DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO	
10.9	Desastres naturales	Los impactos de los desastres naturales*	SE MONITOREA LA AFECTACIÓN QUE SE PUDIERA TENER POR CAUSA DE LOS DESASTRES NATURALES, SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN EN BASE A	



			ESTUDIOS ESPECÍFICOS PARA CADA NECESIDAD, PUEDEN SER TESIS, PROYECTOS, O EJECUCIÓN DE APOYOS DE LA CONAFOR. (DE MANERA ADJUNTA SE PRESENTA LA EVIDENCIA DE TALES ACCIONES).	
10.10	Impacto de infraestructura	Los impactos del desarrollo de infraestructuras*, las actividades de transporte y las actividades silvícolas sobre las especies raras y amenazadas*, los hábitats*, los ecosistemas*, los valores paisajísticos*, el agua y los suelos	SE OBSERVA DE MANERA PUNTUAL LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE SE SEÑALAN EN LA EJECUCIÓN DEL PMF Y LAS DIFERENTES ETAPAS DE ÉSTE PARA PREVENIR DAÑOS Y AFECTACIONES A ESPECIES RARAS Y AMENAZADAS, HÁBITATS, PAISAJE, AGUA Y SUELO.	PMF Y CONTRATO CON EL CONTRATISTA
10.11	Impacto de actividades de aprovechamiento	Los impactos del aprovechamiento y la extracción de productos forestales sobre los productos forestales no maderables*, los valores ambientales*, residuos comercializables y otros productos y servicios	SE OBSERVA DE MANERA PUNTUAL LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE SE SEÑALAN EN LA EJECUCIÓN DEL PMF Y LAS DIFERENTES ETAPAS DE ÉSTE PARA PREVENIR DAÑOS Y AFECTACIONES A LOS RECURSOS FORESTALES NO	PMF Y CONTRATO CON EL CONTRATISTA



			MADERABLES, VALORES AMBIENTALES, RESIDUOS DEL APROVECHAMIENTO Y OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS.	
10.12	Disposición de materiales de desecho	La eliminación ambientalmente adecuada de materiales de desecho*	SE OBSERVA DE MANERA PUNTUAL LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE SE SEÑALAN EN LA EJECUCIÓN DEL PMF Y LAS DIFERENTES ETAPAS DE ÉSTE PARA DISPONER DE UNA ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADA DE MATERIALES DE DESECHO.	PMF Y CONTRATO CON EL CONTRATISTA
Impactos Sociales				
Criterio	Tema	Elemento a monitorear	Resultados 2021-2022	Observaciones
1.4	Actividades ilegales	Presencia de actividades ilegales o no autorizadas	NO SE REGISTRAN ACTIVIDADES ILEGALES O NO AUTORIZADAS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL, LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES O DE ALGÚN OTRO TIPO.	REPORTES Y BITÁCORAS DE LOS MONTEROS



1.5	Cumplimiento de leyes	Cumplimiento de las leyes nacionales y locales aplicables, los convenios internacionales ratificados* y los códigos de prácticas obligatorios*	SE TIENE PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES Y LOCALES, CONVENIOS INTERNACIONALES Y CÓDIGOS DE PRÁCTICAS OBLIGATORIOS.	SE ADJUNTAN OFICIOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN
1.6, 2.6, 4.6	Manejo de controversias*	Resolución de controversias* y quejas	SE TIENEN MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y CONTROVERSIAS.	SE ADJUNTAN OFICIOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN
2.1	Derechos de los trabajadores*	Programas y actividades relacionados con los derechos de los trabajadores* y la normatividad aplicable	SE CUENTA CON PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.	
2.2	Acoso y discriminación	Los casos de acoso sexual y discriminación basada en el género	SE TIENEN LOS COMPROMISOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS CASOS DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN	SE ADJUNTAN OFICIOS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN
2.3	Seguridad social	Programas y actividades relativas a la seguridad y la salud laboral	SE CUENTA CON PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LOS	EVIDENCIA ADJUNTA



			TRABAJADORES (MONTEROS).	
2.4	Salarios	Pago de los salarios	SE TIENE PLENO CUMPLIMIENTO DE ESTE RUBRO POR PARTE DE LA UJED. ASÍ COMO DE LAS PRESTACIONES SALARIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	
2.5	Capacitación	Capacitación de los trabajadores*	SE CAPACITA A LOS TRABAJADORES DE MANERA PERMANENTE CON CURSOS SOBRE ACTIVIDADES FORESTALES, DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL BOSQUE Y DE PRIMEROS AUXILIOS,	EVIDENCIA ADJUNTA
2.5, 10.7	Salud de los trabajadores*	En los casos en los que se utilizan plaguicidas*, la salud de los trabajadores* expuestos a los plaguicidas*	NO SE HACE USO DE PLAGUICIDAS	
3.1, 4.1	Derechos de los Pueblos Indígenas* y comunidades locales	La identificación de los Pueblos Indígenas* y las comunidades locales* y de sus derechos legales y consuetudinarios*	SE CONVIENE CON LAS COMUNIDADES LOCALES Y SE RESPETAN SUS DERECHOS LEGALES Y CONSUEUDINARIOS.	
3.2, 4.2	Derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales	La implementación plena de los términos convenidos en los acuerdos vinculantes*	SE ATIENDE DE MANERA FORMAL LA IMPLEMENTACIÓN PLENA DE LOS CONVENIOS DE ACUERDOS VINCULANTES.	EVIDENCIA ADJUNTA



3.5, 4.7	Derechos de los Pueblos Indígenas* y comunidades locales	La protección* de los lugares de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual para los Pueblos Indígenas* y las comunidades locales*	DENTRO DEL PREDIO NO SE TIENEN NI UBICAN LUGARES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	
3.6, 4.8	Derechos de los Pueblos Indígenas* y comunidades locales	El uso de los conocimientos tradicionales* y la propiedad intelectual*	SE TIENE RESPETO PLENO POR EL USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL, AÚN Y CUANDO EL PREDIO NO SE UBICA PROPIAMENTE COMO UNA COMUNIDAD INDÍGENA.	
Cambios en las Condiciones Ambientales				
Criterio	Tema	Elemento a monitorear	Resultados 2021-2022	Observaciones
5.2	Servicios del Ecosistema	El mantenimiento y/o la mejora de los servicios del ecosistema* (cuando La Organización* haga declaraciones promocionales del FSC en cuanto a la prestación de servicios del ecosistema*, o reciba pagos por la prestación de servicios	EN LA ACTUALIDAD NO SE TIENEN PROYECTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES TENDIENTES A MANTENER Y/O MEJORAR O A PROPORCIONAR SERVICIOS ECOSISTEMICOS, O A RECIBIR PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	



		del ecosistema*)	AMBIENTALES.	
6.1, 6.3	Valores ambientales y funciones del ecosistema	Los valores ambientales* y las funciones del ecosistema*, incluyendo el secuestro y almacenamiento de carbono; incluyendo la eficacia de las acciones identificadas e implementadas para prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre los valores ambientales*	EN LA ACTUALIDAD NO SE TIENEN PROYECTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES TENDIENTES A MANTENER Y/O MEJORAR O A PROPORCIONAR SERVICIOS ECOSISTEMICOS, O A RECIBIR PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES. A UN CORTO FUTURO SE PREVEE CONTAR CON UN PROYECTO DE BONOS DE CARBONO.	
6.4	Protección de las especies raras y amenazadas	Especies raras y amenazadas*, y la eficacia de las acciones implementadas para protegerlas y proteger sus hábitats*	SE TIENEN SOLO DECLARADAS LAS ÁREAS DE BAVC Y NO SE TIENEN ÁREAS DE MUESTRA REPRESENTATIVAS. NI TAMPOCO SE HAN DECLARADO ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES RARAS Y AMENAZADAS NI SUS HÁBITATS.	
6.5	Asegurar la existencia de Áreas de Muestra Representativas	Las áreas de muestra representativas* y la eficacia de las acciones implementadas para conservarlas* y/o restaurarlas*	SE TIENEN SOLO DECLARADAS LAS ÁREAS DE BAVC Y NO SE TIENEN ÁREAS DE MUESTRA REPRESENTATIVAS.	



6.6	Mantener las especies y genotipos* nativos; y la diversidad biológica*	Las especies nativas* presentes de forma natural y la diversidad biológica* y la eficacia de las acciones implementadas para conservarlas* y/o restaurarlas*	SE TIENEN SOLO DECLARADAS LAS ÁREAS DE BAVC Y NO SE TIENEN ÁREAS DE MUESTRA REPRESENTATIVAS, NI ÁREAS PARA MANTENER LAS ESPECIES Y GENOTIPOS NATIVOS Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.	
6.7	Mantener las corrientes de agua naturales	Las corrientes de agua*, cuerpos de agua*, cantidad y calidad del agua y la eficacia de las acciones implementadas para conservarlos* y/o restaurarlos*	SE TIENEN SOLO DECLARADAS LAS ÁREAS DE BAVC. LAS CORRIENTES DE AGUA Y LOS CUERPOS DE AGUA SE MANTIENEN Y RESPETAN EN BASE A LAS RESTRICCIONES DE LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL, Y EN BASE A LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE PLANTEAN EN LA EJECUCIÓN DEL PMF VIGENTE. NO SE TIENEN PROYECTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICOS PARA TAL FIN.	PMF
6.8	Proporcionar un paisaje* diverso en la Unidad de Manejo*	Los valores paisajísticos* y la eficacia de las acciones llevadas a cabo para mantenerlos y/o	SE TIENEN SOLO DECLARADAS LAS ÁREAS DE BAVC. LOS VALORES DE PAISAJE Y LA BELLEZA	PMF



		restaurarlos*	ESCÉNICA SE MANTIENEN Y RESPETAN EN BASE A LAS RESTRICCIONES DE LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL, Y EN BASE A LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE PLANTEAN EN LA EJECUCIÓN DEL PMF VIGENTE. NO SE TIENEN PROYECTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICOS PARA TAL FIN.	
6.9	Proteger los recursos forestales* de la conversión y limitar el alcance de la conversión.	La conversión de bosques naturales* a plantaciones* o la conversión a usos no forestales*	NO SE TIENEN PROYECTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONVERSIÓN DE BOSQUES NATURALES A PLANTACIONES O PARA LA CONVERSIÓN A USOS NO FORESTALES.	
6.10	Ninguna conversión posterior a 1994 de bosque natural* a plantación.	El estado de las plantaciones* establecidas después de 1994	NO SE HAN ESTABLECIDO PLANTACIONES COMERCIALES NI SE HA PROMOVIDO LA CONVERSIÓN DE BOSQUE NATURAL A PLANTACIÓN.	
9.1	Identificar y Evaluar los AVCs	Los Altos Valores de Conservación* del 1 al 4 identificados en el Criterio* y	SE TIENEN SOLO LAS ÁREAS DE BAVC QUE SE HAN DECLARADO DE MANERA	SE ADJUNTAN EVIDENCIAS DEL MONITOREO DE LOS BAVC.



		la eficacia de las acciones implementadas para mantenerlos y/o mejorarlos.	FORMAL ANTE EL FSC Y SE MONITOREAN DE MANERA PERIÓDICA.	